

**entidades pertinentes.**

Desde el 29 de junio de 2011, cuando Wilmer Villamagua ejercía las funciones de presidente de la Cámara de Comercio de Loja, (Cadedcol), la institución vienen realizando los trámites para recuperar el nombre, mismo que es usada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cadedcol. Desde 1919 la Cadedcol, vienen funcionando con ese nombre; Fanny Jaramillo, actual presidenta de la entidad, afirma que llegarán hasta las últimas instancias, y que si en los siguientes días no obtienen una respuesta positiva, agotarán la última instancia que es

propiedad Intelectual, (IEPI) en Cuenca. De acuerdo con Jaramillo a pesar de todo el tiempo de espera, hasta el momento, no tienen respuesta alguna.

"La Cámara de Comercio tiene el derecho de tener una Cooperativa, pero esto no lo podemos hacer, debido a que ya existe una con ese nombre, a pesar que no tienen relación" comentó.

Fanny Jaramillo precisó que el 24 de marzo del año en curso, por disposición del IEPI, se realizó la inspección a la Cooperativa de Ahorro y Crédito, con motivo de verificar la presunta infracción a sus derechos de propiedad intelectual; acto seguido les dieron un plazo de 20 día para que la Co-



**Fanny Jaramillo, presidenta de la CADECOL dijo que llegarán a últimas instancias para recuperar nombre de la Institución.**

operativa retire todo el material en el que consta el nombre de la "Cámara de Comercio de Loja, CADECOL"; Jaramillo afirma que hasta la fecha no hay nada en concreto y se encuentran a la espera de una respuesta por la entidad responsable.

## Alcalde de Saraguro no es partidario de subir tasas

El Gobierno Nacional anunció que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) debían ser más efectivos en el tema de la recaudación tributaria, y tendrían que hacer reajustes en los valores que cobran a la ciudadanía por los servicios prestados. Abel Sarango, alcalde de Saraguro, dijo que el ser eficiente no sig-

deba estar supeditado a sacarle más dinero a la gente.

Por ejemplo, hay la normativa para las propiedades que tengan su avalúo menos de 15 remuneraciones básicas unificadas y tendría que estar exentas del pago.

Ahora analizan el hecho de poder disminuir la cartera vencida que



**Abel Sarango dijo que cobrarán la cartera vencida.**



**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VÍAS DEL SUR S.A.**

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VIAS DEL SUR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón LOJA, el 14/05/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRL-14 161

- 1.- DOMICILIO: Cantón CATAMAYO, provincia de LOJA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.320,00 Número de Acciones 1.320 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL"

Loja, 11 JUL 1014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA